MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

CVE-2016-8574 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2016.*

Aprobado por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Miera-Pisueña, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2016, el expediente de modificación de créditos número 1/2016, en virtud de los dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villacarriedo, sede de la Mancomunidad, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Villacarriedo, 29 de septiembre de 2016.
El presidente,
Ángel Sainz Ruiz.

2016/8574

CVE-2016-8574